



Liderazgo, compromiso y cambio

Fecha: Pamplona, a 12 de marzo de 2020

N.º Referencia: 12/2020 SUP-NAVARRA

Asunto: Medidas a adoptar tras la declaración de la OMS de pandemia del Covid-19

Destino: Delegación del Gobierno en NAVARRA

Don Eduardo Riballo Martínez, Secretario General del Comité Federal del Sindicato Unificado de Policía en Navarra (SUP), manifiesta:

Que en el día de ayer, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha **considerado el brote de coronavirus pandemia global**. La OMS para frenar el contagio aconseja: **“evitar aglomeraciones de gente, mantener distanciamiento social mínimo un metro de distancia con otras personas, el uso de mascarillas ante personas infectadas, un continuo lavado de manos, etc.”**

Que como sindicato de policía que vela por la seguridad de los policías y de los ciudadanos, instamos a Delegación del Gobierno en Navarra a que se adopten, con carácter urgente, **las siguientes medidas**:

- Cerrar o limitar el aforo, al mínimo imprescindible de personas en las dependencias donde se expiden el DNI y Pasaporte en las oficinas de la Calle Pascual Madoz de Pamplona y la de las dependencias de la Comisaria Local de Tudela.
- Cerrar o limitar el aforo, al número mínimo imprescindible de personas en las dependencias de UDEYE en Buztinchuri de Pamplona y la Comisaria Local de Tudela, donde se expide documentación de extranjería.
- Suspender todas aquellas autorizaciones ya tramitadas de manifestaciones y concentraciones, y no autorizar nuevas, hasta que la situación lo aconseje.
- Dotar de los medios necesarios a los policías destinados en Navarra para evitar que en el ejercicio de sus funciones sean contagiados por el Covid-19.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Pamplona, a 12 de marzo de 2020



Eduardo Riballo Martínez

SUP NAVARRA



SR. DELEGADO DEL GOBIERNO, DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA -PAMPLONA-